

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0001296

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de enero de 1998, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía denominada **COMPAÑIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.**;

QUE la abogada Alexandra Alvarado Bowen, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-9 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía denominada **COMPAÑIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.**; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de noviembre de 1978, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

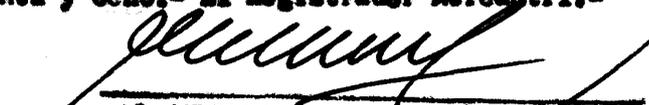
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **19 MAR 1998**


Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


MBV\AJT\MLM
Exp. No. 9595-78

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 22.242, número 5.761 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.888 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 33.159 del Registro Mercantil de 1.978 ; 50.618 del mismo Registro de 1.988 ; 37.167 del expresado Registro de 1.990 ; y, 14.414 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

